

principal objeto de impedir los conflictos entre las aduanas y los importadores, estableciendo, además, la debida proporción de los derechos con el valor y la necesidad de dichos productos.

En el orden meramente administrativo se han expedido diversos reglamentos, permitiendo unos la libre internación de ciertos productos nacionales originarios de la Zona libre; y otros el paso de trenes, tranvías y carruajes por nuestra frontera del Norte en horas y en condiciones hasta hoy no acostumbradas. También se promulgó un decreto organizando la cuarta zona de Gendarmería fiscal, y dividiendo al efecto la que antes tenía á su cargo la frontera internacional de Chihuahua y Coahuila; un reglamento detallando los requisitos y formalidades á que deben sujetarse los sorteos por cuyo medio tienen que amortizarse los bonos de la Deuda interior del cinco por ciento; y, por último, otros reglamentos, desarrollando los preceptos de diversas leyes, según las indicaciones de la práctica y con provecho del servicio público.

A mediados de Septiembre último fué asaltada por cuarenta ó cincuenta bandidos la Aduana de Palomas, donde estaba acuartelado un destacamento del cuarto regimiento de caballería, habiendo sido rechazados los asaltantes con pérdidas de heridos y prisioneros, que fueron consignados al Juez de Distrito de Ciudad Juárez. A fin de evitar la repetición de estos hechos, se ha cubierto nuestra línea fronteriza con los destacamentos necesarios, y está á punto de adoptarse un proyecto para establecer puestos atrincherados que den mayor seguridad á dichos destacamentos y á las estaciones telegráficas.

Dos comisiones han sido nombradas para revisar, una el proyecto de Ordenanza General del Ejército y la Armada, y otra el de organización del Ejército. Terminadas sus labores, se han unido ambas bajo la presidencia del Secretario de Guerra, para poner de acuerdo los dos estudios.

El decreto del 15 de Febrero último, expedido en virtud de las facultades concedidas por el Congreso al Ejecutivo, suprimió los grados en los empleos militares, por haber demostrado la experiencia lo inútil é inconveniente de tales distinciones en el Ejército y Armada nacionales. En el mismo decreto se marcan los sueldos, asignaciones y jerarquía de los individuos de la Marina de guerra y las equivalencias de sus empleos con los del Ejército.

Los establecimientos fabriles de artillería se han ocupado activamente en la construcción y reparación de armas, municiones y demás materiales de guerra, notándose en ellos visibles adelantos en cuanto á la calidad, cantidad y menor costo de sus productos.

Se han hecho estudios y pruebas con el material de artillería ligera y con los cañones de tiro rápido, sistema Bange, resolviéndose que todos ellos se usen con obturador plástico, á excepción de dos baterías mínimas que se han arreglado de modo que puedan emplearse con cartuchos comunes ó metálicos.

El Gobierno ha adquirido seis ametralladoras Maxim, previo estudio y aprobación de ese sistema. También ha contratado cuatro baterías de cañones de montaña, sistema Mondragón, de tiro rápido.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo por la ley de Presupuestos, y con objeto de que el Colegio Militar proporcione el número de oficiales subalternos necesario para cubrir las vacantes en el Ejército, se expidió el decreto de 19 de Diciembre último, en el cual se establecen condiciones más amplias que las que exigía el reglamen-

to de dicho colegio; habiéndose obtenido como resultado un ingreso de cien alumnos más que en el año anterior.

En virtud de las mismas facultades se expidió la ley del 13 de Noviembre último, haciendo algunos cambios en el personal del batallón de ingenieros, que ha recobrado su antigua denominación de Zapadores.

La falta de cuarteles y las malas condiciones de los existentes, han hecho indispensable la reparación que se ha emprendido de los que se hallan en mal estado; y, aprovechando la parte construída de la escuela de Tiro, en terrenos de San Lázaro de esta capital, se proyectó y contrató la construcción de un cuartel para artillería y otro para caballería, los cuales se están edificando.

Otras obras ejecuta el Cuerpo de Ingenieros, tales como la comenzada en la exaduanas de Santo Domingo, donde se instalará la Suprema Corte Militar; los edificios militares de Monterrey; un Hospital en el campamento de Tórin; un cuartel de infantería en el campamento de las Guásimas, y algunas otras construcciones.

Al refundirse el parque del antiguo batallón de ingenieros en el general del arma, ha quedado éste á cargo de un jefe con el personal necesario, y se han hecho en el edificio las reparaciones y ampliaciones que demandaba el aumento de material y útiles.

En el Hospital Militar de Instrucción de México, en el de San Luis Potosí, en el de Tepic y en el de Tórin, se ha proseguido el mejoramiento de sus edificios y el de lo referente á su dotación para hacer más cómoda y provechosa la asistencia del soldado.

Invitado el Cuerpo Médico Militar para concurrir al Certamen Científico que debe verificarse en Rusia en el presente año, fué designado un coronel médico cirujano para que, con el carácter de delegado de dicho cuerpo, asista al referido Certamen.

Terminada en Guaymas la carena del cañonero "Demócrata" y dotado éste de nuevas calderas, ha efectuado su campaña de mar en algunos puertos del Pacífico y está listo para todo servicio. El transporte de guerra "Oaxaca," después de visitar el grupo de nuestras islas de Revillagigedo, se encuentra estacionado en Acapulco, esperando sus nuevas calderas que se construyen en Inglaterra. Los cañoneros "Independencia" y "Libertad" cambiarán también sus calderas por otras que se están construyendo.

El barco escuela "Zaragoza" ha continuado felizmente su viaje de circunnavegación; se encuentra en el Mediterráneo y dentro de breve tiempo llegará á Veracruz.

A causa de las fuertes crecientes en el río Papaloápam, las obras de lanzamiento del dique flotante, armado en Tlacotalpam, se retardaron mucho; pero al fin esa operación terminó felizmente el 23 del próximo pasado.

El Arsenal de Veracruz ha proseguido sus obras de instalación, alistándose para comenzar sus trabajos luego que el dique se halle instalado.

Señores Diputados: Señores Senadores: En esta reseña de los negocios públicos, por necesidad muy somera, advertiréis que el Ejecutivo no desmaya en sus esfuerzos para mejorar todos los ramos de la Administración, y entre los resultados que ha obtenido, no dejaréis de notar la próspera situación de nuestra Hacienda, que parece ya consolidada, superando aun las previsiones más halagüeñas. Motivos son también de congratulación especial los adelantos logrados por la agricultura y la minería nacionales, no obstante el adverso influjo del tiempo y de fenómenos naturales no sujetos al dominio de los hombres. Por otra parte, debe satisfacernos la expectativa á que da lugar el laborioso impulso que hoy recibe la educación de la juventud, único medio seguro de alcanzar mejoras en la condición moral de nuestro pueblo. Así lo comprendéis, sin duda,

y para conseguir tanto ese como los demás fines de un Gobierno democrático, seguiréis proporcionando al Ejecutivo, con una sabia legislación, la oportunidad de trabajar sin descanso por el bien de la República.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Luis Pérez Verdía.

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Cámaras reunidas se han impuesto con satisfacción, por el Mensaje que acabáis de leer, del estado que guarda el país al comenzar el nuevo período constitucional de vuestro Gobierno, y que, correspondiendo á los anteriores en que tantas pruebas habéis dado de pericia y patriotismo, hace prever una nueva época de prosperidad. Con vuestra sabia política habéis demostrado que no basta que la República sea la negación de la anarquía, sino que es preciso que sea además la afirmación de un gobierno, y dedicando todos vuestros esfuerzos y usando de vuestras grandes energías, la habéis impulsado por un sendero enteramente desconocido en la historia de nuestra evolución social, en el cual, por el desarrollo rápido y armónico de sus múltiples elementos vitales, la habéis hecho llegar inesperadamente al grado de adelanto y bienestar en que hoy se encuentra.

La patria tiene el derecho de esperar mucho de vos en el cuatrienio que empieza y en el que con tanta justicia os ha confiado sus destinos, ya que habéis sabido corresponder también á su confianza y especial predilección.

Al felicitaros por los fecundos trabajos de que es una muestra irrefutable el informe que hemos escuchado, y al haceros presentes las esperanzas del pueblo, soy fiel intérprete de los sentimientos que animan á la Representación Nacional.

Con razón habéis dicho que no es extraordinario el que continúen cada día más cordiales nuestras relaciones con las potencias amigas, pues han pasado para no volver los días nefastos en que la debilidad del Gobierno mexicano y sus constantes disturbios eran fuente de sobresaltos, de humillaciones y conflictos. La mejor política es la más honrada y el respeto al derecho es la más sólida base de las relaciones internacionales.

La solución dada á la reclamación presentada contra México por el ciudadano americano Oberlande y por Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión que sufrieron por autoridades de la Baja California, sometiéndola al arbitraje del Ministro de la República Argentina en Madrid, no debe considerarse únicamente como la aplicación del tratado de 2 de Febrero de 1848, sino como un nuevo contingente que las naciones de América llevan á los principios de orden y armonía que forman el ideal de los pueblos cultos.

Con pluma de oro se firmaba en Washington el 28 de Abril de 1890 el tratado formado por la gran conferencia de las naciones americanas, en que se recomendaba el arbitraje para el arreglo de las diferencias que pudiesen surgir entre los gobiernos, y con razón, porque el arbitraje internacional es la institución del porvenir que no sólo asegurará el predominio de la justicia, sino que alejará más y más el empleo de la fuerza como medio para decidir las dificultades de orden jurídico. Por eso también es grato

saber que adelanta el procedimiento seguido por el Señor Ministro de Estados Unidos para pronunciar el laudo arbitral de que se ha dignado encargarse para fijar el monto de las indemnizaciones á ciudadanos mexicanos perjudicados por agentes del Gobierno de Guatemala.

El anuncio de la extinción de la soberanía exterior de las Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Honduras, al constituirse en la República Mayor de Centro-América, viene á confirmar el incremento del dogma de las nacionalidades, preconizado y popularizado por grandes literatos, poetas, filósofos, juristas y por los más eminentes hombres de Estado.

De gran trascendencia son sin duda las labores realizadas en el ramo de Gobernación, una vez que ellas tienden tanto á asegurar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos en la democracia práctica, como la existencia y prolongación de la vida misma. La observancia de los preceptos de la higiene es la sanción del derecho de vida establecido por la sabia naturaleza.

Son, por lo mismo, dignas de aplauso las medidas tomadas ora para preservaciones del contagio de terribles enfermedades nacidas allende los mares, ora para destruir el germen de las que se desarrollan en esta misma capital al abrigo de sus malas condiciones sanitarias.

La inauguración que se prepara para dentro de pocos días de la Penitenciaría del Distrito, será uno de los más benéficos resultados del empeño constante del Ejecutivo por regenerar las clases desmoralizadas de la sociedad, redimiendo al delincuente por el trabajo y el arrepentimiento, del yugo ominoso del crimen y del vicio.

El régimen penitenciario ha sido uno de los bellos ideales de nuestros ilustres constituyentes, que preocupados noblemente de asegurar el goce de los derechos individuales, sin distinción de nacionales y extranjeros, no desesperaron de que pudiesen volver al seno de la sociedad como individuos útiles y laboriosos, aquellos que habían tenido la desgracia de ser separados de ella como miembros dañados. Si nadie puede dudar de la perfectibilidad humana, tampoco es lícito desconfiar de la corrección cuando se emplean los medios adecuados.

La nueva ley de 20 de Enero último, promulgada por el Ejecutivo en virtud de la autorización de 30 de Mayo anterior, que refundió la legislación tan variada y confusa sobre impuestos municipales, correspondió á una necesidad ingente y facilitará la recaudación á la vez que evitará trabajos y desproporciones á los contribuyentes.

Con satisfacción verdadera se ha impuesto el Congreso de los progresos realizados en la instrucción pública, pues ramo es éste que sirve de factor importantísimo en la prosperidad nacional, que se halla siempre en razón inversa de las preocupaciones é ignorancia del pueblo.

La reglamentación de la instrucción primaria superior y el establecimiento de catorce escuelas de este orden, en el Distrito y en los Territorios, son un paso de inmensa importancia dado en el sendero del progreso. La Escuela Primaria Superior viene á servir de intermediaria entre la Escuela Primaria Elemental y la Preparatoria, á la vez que á desempeñar el carácter complementario de la instrucción obligatoria, sirviendo, por lo mismo, de introducción á los estudios científicos y de coronamiento de la enseñanza popular. El Estado, al establecer el principio de la instrucción obligatoria, no puede exigir sino los conocimientos estrictamente necesarios, tanto más cuanto que necesitando conservar planteles en todas partes, tiene que determinar un programa reducido que